

I REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1352 /

EN CONCON, 23 MAY 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.** Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C.** La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D.** Solicitud de Pedido N°100 de fecha 17/05/2017, correspondiente a transito y operaciones.
- E.** La disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F.** Especificaciones técnicas. -

DECRETO:

- 1. ADQUIERASE,** a través de la Dirección de Administración y Finanzas el Permiso de Circulación para el Bus municipal correspondientes al periodo 2017/2018 de acuerdo al siguiente detalle:

PLACA PATENTE	TIPO VEHICULO	AÑO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	VALOR PERMISO
HDLR-64	BUS	2015	MERCEDES BENZ	IRIZAR	46	\$46.368

- 2. IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.

- 3. PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLE/BSC/COO/amn

Distribución:

1. - Secretaría Municipal
2. - Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3